



**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

07 de Junio del 2019 a las 08:30 hrs.

Por medio del presente manifiesto (si) o (no) haber asistido a la Junta de Aclaraciones y manifiesto estar de acuerdo con todas las particularidades y acuerdos que se tomaron de manera que los he considerado en la elaboración de mi proposición correspondiente a:

No. de licitación: INIFEED-028-IR-19 PRIMERA INVITACIÓN No. Paq.

No. DE EXPEDIENTE:IR/E/INIFEED/021/2019

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
198071	REHABILITACIÓN DE TECHUMBRES EN EDIFICIOS "B" Y "F"	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA #24	SAN JUAN DEL RÍO	SAN JUAN DEL RÍO,DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

- 1.- ANABEL HERNANDEZ RIVAS
- 2.- _____
- 3.- Jorge valdez chávez
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

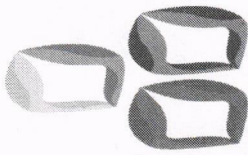
REPRESENTANTE

- 1.- Jorge valdez chávez
- 2.- _____
- 3.- Jorge valdez chávez
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ÁNGEL





JUNTA DE ACLARACIONES

INIFEED-028-IR-19
PRIMERA INVITACION
No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/021/2019

OBRA: REHABILITACION DE TECHUMBRES EN EDIFICIOS "B y F".
CLAVE: 198071
PLANTEL: ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #24
LOCALIDAD: SAN JUA DEL RIO
MUNICIPIO: SAN JUAN DEL RIO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2015 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).
2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
3. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARASCTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
6. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO MENSUAL, EL GANADOR DEBERA PRESENTARLOS AL MOMENTO DE LA CONTRATACION DE MANERA QUINCENAL.
7. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, SIENDO EL PERIODO DE LAS BASES DE 70 DIAS NATURALES, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
8. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
9. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.

X
24
G
R
1

11. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.

12. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.

13. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.

14. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.

15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.

16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TAMBIEN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR.

17. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACION, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.

18. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.

19. PARA LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION, SE SOLICITARA SEA CON MOJONERAS DE CONCRETO Y PUENTES DE MADERA, SE ACLARA QUE UNICAMENTE SE PAGARA ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN LE PROCESO DE LOS TRABAJOS SEA NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES, ASI COMO LO QUE LA SUPERVISION REQUIERA PARA AUTORIZAR TRABAJOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA, PARA LO CUAL DEBERA CONTARSE SIEMPRE CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFIA NECESARIA Y EL PERSONAL DE APOYO PARA MEDICION, EN CASO DE REQUERIR LA SUPERVISION DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA POR NO CONTAR CON ELA EL CONTRATISTA, SE CONTRARA EL SERVICIO CON CARGO AL CONSTRUCTOR.

20. LOS ELEMENTOS METALICOS DEBERAN PINTARSE EN PISO ANTES DE SER MONTADOS, PREVIO LA APLICACION DE ESMALTE ANTICORROSIVO, NO DEBIENDOSE PINTAR LAS SUPERFICIES QUE ESTARAN EN CONTACTO CON EL CONCRETO.

21. SE EXIGIRA QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES. 22. LAS INSTALACIONES EN GENERAL DEBERAN SER PRBADAS EN SU FUNCIONAMIENTO, PREVIO A SU AUTORIZACION DE PAGO

PARTICULARES.-

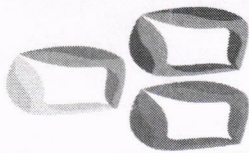
23. EL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESMONTAJES SE DEBERA CONSIDERAR MANIOBRAS Y FLETES A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION Y LIMPIEZAS DEL LUGAR DE LOS TRABAJOS. 24. SE DEBE CONSIDERAR EL DESMONTAJE DE LA TECHUMBRE EXISTENTE HASTA EN TANTO SE ENCUENTRE EN EL LUGAR DE LA OBRA LA LAMINA TIPO SANDWICH NUEVA PARA LA SUSTITUCION INMEDIATA Y LOS ESPCIOS NO QUEDEN A LA INTERPERIE POR MUCHO TIEMPO.

25. EN LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBERA DE RESPETAR CODIGO DE COLORES Y NORMAS ESTABLECIDAS, ASI COMO HILO DE TIERRA FISICA DESNUDO.

26. LAS SALIDAS ELECTRICAS DE CENTRO, SE DEBE CONSIDERAR EL TENDIDO DE LA TUBERIA Y CAJAS EN FORMA APARENTE, POR LA ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE.



Handwritten marks at the top of the page, including a large 'X' on the left, a signature 'ms' in the center, and a checkmark on the right. A small number '2' is written near the signature.



27. LA INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL SE DEBE DE CONSIDERAR EN TODA SU INSTALACION EL TENDIDO DE HILO DE TIERRA DESNUDO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES Y PLANOS CORRESPONDIENTES.
28. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERA EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS Y/O DEL INIFED, ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA COLOCARA ANTICORROSIVO EN ELEMENTOS METALICOS, ANTES DE LA APLICACIÓN DE LA PINTURA ESMALTE, RESPETANDO LO ESPECIFICADO EN REPARACIONES POR PARTE DE INIFED.
29. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA..
30. NO HABIENDO NINGÚN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **09:15 HRS. DEL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2019**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

Arq. Anabel Hdez Ruas

Jorge valdez chavez

Arq. Armando Delgado Monarrez

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

REPRESENTANTE

Jorge valdez chavez

Ing. Jose Luis Cañedo Angel

ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFED